



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES

Fecha expedición: 2025/09/24 - 11:37:53 **** Recibo No. S000720508 **** Num. Operación. 01-LORTEGA-20250924-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPMxPdsHHS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900220075-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505068
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 19 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 02 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 75,732,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 7 B NRO. 29 B - 44 BRR EL CORTIJO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202682396
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionepliriodelosvalles@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 7 B NRO. 29 B - 44 BRR EL CORTIJO
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3202682396
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionepliriodelosvalles@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionepliriodelosvalles@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE ABRIL DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7463 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION LIRIO DE LOS VALLES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CORPORACION LIRIO DE LOS VALLES



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES

Fecha expedición: 2025/09/24 - 11:37:53 **** Recibo No. S000720508 **** Num. Operación. 01-LORTEGA-20250924-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPMxPdsHHS

Actual.) FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION LIRIO DE LOS VALLES POR FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20141223	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-13066	20141229
AC-4	20141229	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-13078	20141230
AC-03	20250616	ASAMBLEA GENERAL	SINCELEJO	RE01-28329	20250715

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN PODRÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, TENER COMO OBJETO SOCIAL EL SIGUIENTE: BRINDAR AYUDA A LAS COMUNIDADES NECESITADAS, VINCULANDO AL PERSONAL DE LA COMUNIDAD PARA QUE EJERZAN UN VOLUNTARIADO Y REALICEN ACCIONES DE FORMACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA, BRINDANDO ASISTENCIA Y APOYO ESPIRITUAL A QUIENES LO SOLICITEN, BUSCANDO FORTALECER LOS DERECHOS INHERENTES A LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO. TODAS LAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO. REALIZAR CAMPAÑAS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENDER A NIÑOS, MUJERES DE CABEZA DE HOGAR Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. OFRECER ASISTENCIA A LAS PERSONAS QUE ASÍ LO SOLICITEN. CUMPLIR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE BENEFICENCIA, DE ASISTENCIA QUE PERMITAN PONER EN PRÁCTICA LOS PRECEPTOS DE LA FRATERNIDAD. APOYAR A LA IGLESIA EN LA DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA CRISTIANA, COMPARTIENDO CON LOS MÁS NECESITADOS LOS PRINCIPIOS Y VALORES RELIGIOSOS PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS FRATERNA, JUSTA Y HUMANA ANUNCIAR, COMUNICAR Y DIFUNDIR EL Credo Cristiano a toda persona, sin menoscabo del derecho del libre culto y manifestar libremente el valor de la doctrina cristiana, para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana. ACTIVIDADES RELIGIOSAS. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. DESARROLLAR PROGRAMAS DE MICROFINANZAS. COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO. IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL EN SALUD DE LAS COMUNIDADES Y DEMÁS POBLACIONES ESPECIALES Y VULNERABLES. DOTACIÓN HOSPITALARIA DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, VESTUARIO Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO LEGAL QUE SE REQUIERA. SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS. ASESORÍAS EN GENERAL. RECIBIR Y CANALIZAR DONACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRODUCTIVAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS ÉTNICOS. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CONFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES. CONFORMAR CLUBES DE CARÁCTER DEPORTIVO, LÚDICO-RECREATIVOS PARA EL AUMENTO DEL BIENESTAR Y EL ESPARCIMIENTO DE SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD. PODRÁ CREAR CENTROS DE CARÁCTER EDUCATIVO Y EJERCER SUS RESPECTIVAS FUNCIONES EN LO QUE RESPECTA A LOS ESTUDIOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS Y PROFESIONALES. PODRÁ CREAR EN SUS EFECTOS CENTROS DE SALUD, DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN. REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES Y CIENTÍFICAS EN TORNO A LA SOCIEDAD SUCREÑA, COLOMBIANA Y MUNDIAL. APOYAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA; EDUCAR A

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPMxPdsHHS

NIVEL BÁSICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, SOCIAL Y OTROS. DESARROLLAR CULTIVOS DE TODO TIPO PERMITIDOS POR LA LEY, PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, DE CRIADEROS DE ANIMALES DE CONSUMO MASIVO, GANADEROS Y DE CUALQUIER OTRO ÍNDOLE, AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y AL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN QUE FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR MICRO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL DEPARTAMENTO DE SUCRE. ESTABLECER PLANOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES. PROPENDER POR LA APLICACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. HACER PARTE DE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS DEL SECTOR MÁS NECESARIO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. BRINDAR CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, PSICOSOCIAL Y TÉCNICA A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ENTIDADES DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS. FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DE INFRAESTRUCTURA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFORESTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN EN ÁREAS URBANAS Y RURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ADELANTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SUMINISTROS DE SERVICIOS COMUNITARIOS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LA FAMILIA. PRESTAR ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS Y ASISTENCIA EN GENERAL AL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESARIAL. CAPACITAR Y ASESORAR A LOS USUARIOS SOBRE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ATINENTES A SU VIVENCIA SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL. SERVICIOS DE RESTAURANTE PARA SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS HOGARES INFANTILES, COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CANASTA DE PRIMERA INFANCIA O CUALQUIERA SEA SU DENOMINACIÓN. ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS NIVELES DE CURSOS COMPLEMENTARIOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, CURSOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CIENCIA, LA CULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE. REALIZACIÓN DE EVENTOS MUSICALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MONITOREO DE COBERTURA VACUNAL EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADULTA, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CHARLAS Y PROGRAMAS DE SALUD. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD. ASESORÍA, CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS DIMENSIONES Y COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE SALUD PÚBLICA. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA LACTANCIA. SERVIR DE ÓRGANO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DISEÑADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y LOS DEMÁS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A LA EDAD. COORDINAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA Y TODOS LOS DE ACCIÓN SOCIAL O QUE CONLLEVEN UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE, POR LOS FENÓMENOS NATURALES, SOCIALES Y POLÍTICOS. EJECUTAR PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS ACORDES CON LAS POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA PREVENTIVA VIGENTE Y CONTEMPLADA EN LOS PLANES DE SALUD PÚBLICA EN CADA TERRITORIO. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SU FAMILIA. REALIZAR CAPACITACIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN Y COMUNIDADES DESPLAZADAS. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NUTRICIÓN, FAMILIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF. EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DISMINUYEN EL IMPACTO PRODUCIDO POR EL INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, EL CAMBIO CLIMÁTICO, LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA POBLACIÓN PRODUCIDOS POR LOS CONFLICTOS ARMADOS, POR LOS DESASTRES Y TRAGEDIAS CLIMÁTICAS. EJECUTAR PROGRAMAS Y DESARROLLAR PROYECTOS EN ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS ÉTNICOS, EN TODAS SUS ACTIVIDADES. DISPONER DE PROFESIONALES CON SUS CAPACIDADES HUMANAS, INTELECTUALES PARA DESARROLLAR TRABAJOS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE TIPO PRODUCTIVO, INVESTIGATIVO, TECNOLÓGICO Y EDUCATIVO QUE PERMITAN A LAS PERSONAS MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. ADELANTAR Y GESTIONAR CONVENIOS PARA OPERAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA. ATENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES EN TODAS SUS ACTIVIDADES. ADMINISTRAR, ORIENTAR, CAPACITAR Y CONTRATAR RECURSOS HUMANOS PARA QUE EJECUTEN ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. IDENTIFICAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y JÓVENES COMO MEDIO DE AUTOREALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, RECUPERACIÓN Y SUPERACIÓN. BRINDAR OPORTUNIDADES PEDAGÓGICAS A LOS NIÑOS DIFERENTES, PARA FACILITARLES SU CAPACITACIÓN Y ADAPTACIÓN A OTROS ENTORNOS. FACILITAR PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MUJER EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE LE PERMITIRÁN SU AUTODESARROLLO INTEGRAL. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS COMUNIDADES PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN SU DESARROLLO INTEGRAL A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. IMPULSAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL AGRO, AL IGUAL QUE LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES. EXIGIR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y LA EMPRESA PRIVADA, TALES COMO ACCESO A LA TIERRA, ASISTENCIA TÉCNICA, LA COMERCIALIZACIÓN; EL CRÉDITO Y RECURSOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PRODUCTIVOS. PROMOVER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN CARIBE. PRESTAR ASESORÍA PERMANENTE A LAS ORGANIZACIONES DE LAS COMUNIDADES PARA QUE PARTICIPEN EN SU PROPIO DESARROLLO. FOMENTAR LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE UTILIZANDO LOS RECURSOS NATURALES, FÍSICOS Y ECONÓMICOS DE FORMA RACIONAL Y EFICIENTE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE. FOMENTAR LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA SU BUEN APROVECHAMIENTO. PROPENDER POR LA AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN EL SECTOR RURAL Y URBANO REALIZAR O FIRMAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES

Fecha expedición: 2025/09/24 - 11:37:53 **** Recibo No. S000720508 **** Num. Operación. 01-LORTEGA-20250924-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPMxPdsHHS

MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES OFICIALES Y/O PARTICULARES, NACIONALES, EXTRANJERAS; CUYA AYUDA TÉCNICA O ECONÓMICA PERMITIR DESARROLLAR UNA MAYOR ACTIVIDAD EN BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN Y A LA COMUNIDAD. IMPULSAR EL APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y DE ORIGEN PESQUERO. IMPULSAR PROCESOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA UNA EFICIENTE EXPLORACIÓN AGRÍCOLA Y/O PECUARIA DE LAS COMUNIDADES. FOMENTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO DE LOS JÓVENES COMO MEDIO PARA SU AUTOFORMACIÓN. ATENDER, CAPACITAR, ORIENTAR EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES, LEGALES Y MÉDICOS A MUJERES Y TODO TIPO DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ESTABLECER Y DICTAR CAPACITACIONES SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA POBLACIÓN EN GENERAL. PRESTAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASISTENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES. PRESTAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASISTENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. SOCIALIZAR, IMPLEMENTAR Y CAPACITAR LOS PLANES DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONSEJOS MUNICIPALES DE RIESGOS Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DEBA APLICAR LA LEY 1523 DE 2012, RESOLUCIÓN 4210 DE 1996, Y CONCORDANTES, EN TODOS SUS ASPECTOS. EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. PROGRAMAS DE NUEVAS MASCULINIDADES. PROGRAMAS DE LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARA LAS MUJERES. CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN TRABAJADORAS SEXUALES. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES. PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO MICROEMPRESARIALES A LAS TRABAJADORAS SEXUALES Y A LA MUJER EN GENERAL. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN LGBTI. PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ATENCIÓN DE INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN HABITANTES DE CALLE, CON ATENCIÓN BÁSICA Y EL DESARROLLO DE PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN ORIENTADOS A LA RECUPERACIÓN DE LA VIDA FUERA DE LAS CALLES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANOS OPERATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. SERVICIO DE RESTAURANTE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. TODO ACTO COMERCIAL LÍCITO Y PERMITIDO POR LA LEY.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 600,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

Patrimonio. El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, actas, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. PÁRRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de un millón de pesos (\$ 1.000.000), los cuales fueron aportados así: EVIL PALACIO PEREIRA aporta quinientos cincuenta mil pesos (\$550.000) en dinero, CANDELARIA PRASCA MELENDEZ aporta la suma de: ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) en dinero, AQUILES TURIZO VEGA aporta la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) en dinero, SUSANA NARVAEZ CASTILLO aporta la suma de ciento cincuenta pesos (\$150.000) en dinero. La Asamblea General determinará cada año la cuota de Mantenimiento. ARTÍCULO 34.- Origen de los Fondos. - Los Fondos de la Fundación provienen de: a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación. b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebrados por la Fundación. c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales, internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación. d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. e) En general, todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener lícitamente.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 16 DE JUNIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28330 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
VILORIA ARIAS IVAN DARIO

IDENTIFICACION
CC 1,102,829,870

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 16 DE JUNIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28330 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2025, FUERON



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES

Fecha expedición: 2025/09/24 - 11:37:53 **** Recibo No. S000720508 **** Num. Operación. 01-LORTEGA 20250924-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPMxPdsHHS

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	PALACIO HERNANDEZ ELIAS ENRIQUE	CC 1,104,257,289

FOR ACTA NÚMERO 03 DEL 16 DE JUNIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28330 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	PALACIO PEREIRA EVIL EDUARDO	CC 92,521,356

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

FOR ACTA NÚMERO 03 DEL 16 DE JUNIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28331 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PALACIO PEREIRA EVIL EDUARDO	CC 92,521,356

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

FOR ACTA NÚMERO 03 DEL 16 DE JUNIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28331 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PALACIO HERNANDEZ ELIAS ENRIQUE	CC 1,104,257,289

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) REALIZAR PRÉSTAMOS BANCARIOS. CUANDO EXCEDAN DE 600 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES NECESITARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA. P) RECIBIR DONACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE CUALQUIER MONTO Y EN ESPECIE. SIN LIMITANTES. Q) TODAS LAS FUNCIONES QUE SU CARGO AMERITA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES

Fecha expedición: 2025/09/24 - 11:37:54 **** Recibo No. S000720508 **** Num. Operación. 01-LORTEGA-20250924-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPMxPdsHHS

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

FOR ACTA NÚMERO 03 DEL 16 DE JUNIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28332 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARRIETA BENITEZ RAFAEL EMIRO	CC 92,505,973	55878-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CORPORACION LIRIO DE LOS VALLES SUMINISTROS

MATRICULA : 85570

FECHA DE MATRICULA : 20141229

FECHA DE RENOVACION : 20250702

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CL. 29 NRO. 7B - 20 BRR. EL CORTIJO

MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO

TELEFONO 1 : 3202682396

CORREO ELECTRONICO : palaciodeevil356@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 75,732,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION EP LIRIO DE LOS VALLES

Fecha expedición: 2025/09/24 - 11:37:54 **** Recibo No. S000720508 **** Num. Operación. 01-LORTEGA-20250924-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPMxPdsHHS

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xPMxPdsHHS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***